RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2009, de la Consejera, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones a entidades públicas y privadas sin fin de lucro que desarrollen proyectos de intervención social dirigidos a minorías étnicas para el año 2008. (2009060280)

La Ley 5/1987, de 23 de abril, de Servicios Sociales de Extremadura, inspirada en los principios de igualdad, solidaridad y justicia, pretende remover los obstáculos para eliminar las desigualdades entre los ciudadanos residentes en la región, mediante la adopción de un conjunto de actuaciones que tiendan a la prevención y eliminación de las causas que conducen a la marginación, así como favorecer el total y libre desarrollo de la persona dentro de la sociedad, promoviendo su participación activa en la vida social de Extremadura.

El Decreto 91/2005, de 12 de abril (DOE núm 44, de 19 de abril), establece las bases reguladoras de las subvenciones a entidades públicas y privadas sin fin de lucro que desarrollen proyectos de intervención social dirigidos a minorías étnicas, modificado por el Decreto 330/2007.

Mediante la Orden de 7 de abril de 2008 (DOE núm. 74, de 17 de abril), se convocan subvenciones a entidades públicas y privadas sin fin de lucro para la realización de proyectos de intervención social dirigidos a minorías étnicas, para el ejercicio 2008.

Una vez resueltas y notificadas las resoluciones de concesión de subvenciones a las entidades públicas y privadas sin fin de lucro de acuerdo con lo dispuesto en la antedicha Orden, y en virtud de lo establecido en el artículo 7.7 del Decreto 91/2005, que establece que el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas, con expresión de la convocatoria, el proyecto y crédito presupuestario a que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, y dando cumplimiento a los principios de publicidad y concurrencia que han de presidir los procedimientos de concesión de subvenciones públicas,

## RESUELVO:

Ordenar la publicidación de la concesión de subvenciones destinadas a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro relacionadas en el Anexo I, que desarrollen proyectos de intervención social dirigidos a minorías étnicas en el ejercicio 2008, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que, a continuación se relacionan:

- 14.02.313C.460.00, código proyecto de gasto 200014004000500 "Atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano" la cantidad de 264.319 €. La cuantía prevista en la mencionada aplicación presupuestaria se cofinancia con el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.
- 14.02.313C.489.00, código proyecto de gasto 200814002000300 "Plan Integral para la Promoción y Participación Social del Pueblo Gitano" la cantidad de 85.466,47 €. La cuantía prevista en la mencionada aplicación presupuestaria se cofinancia con cargo a recursos procedentes del Fondo Social Europeo, dentro del Eje 2, Tema Prioritario 71

"Vías de Integración y Reintegración en la Vida Laboral", estando sujetas las subvenciones otorgadas con estas partidas a la normativa reguladora de estos fondos comunitarios fijadas en los Reglamentos (CE) 1081/2006, de 11 de julio de 2006, relativo al Fondo Social Europeo, y del Reglamento (CE) 1828/2006, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo del Reglamentos (CE) 1083/2006, de 11 de julio de 2006 para las Entidades Públicas.

— 14.02.313C.489.00, código proyecto de gasto 200714004000200 "Plan para la participación y promoción social del pueblo gitano", la cantidad de 200.000 €.

Mérida, a 21 de enero de 2009.

La Consejera de Igualdad y Empleo
(P.D. Resolución de 10 de agosto de 2007,
DOE núm. 103, de 4 de septiembre),
La Directora General de Inclusión Social y Prestaciones,
CONCEPCIÓN CÁCERES ARROYO



## ANEXO I

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 14.02.313C.460.00

CÓDIGO PROYECTO DE GASTO: 200014004000500 "Atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano"

IMPORTE: **264.319€** (cofinanciado con el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte)

| ENTIDAD                             | CIF       | NOMBRE DEL<br>PROYECTO   | CUANTÍA<br>CONCEDIDA |
|-------------------------------------|-----------|--|----------------------|
| AYTO DE BADAJOZ                     | P5601504C | PROGRAMA DE<br>DESARROLLO GITANO   | 32.255,29€           |
| AYTO DE<br>PLASENCIA                | P1015100I | PROGRAMA DE<br>DESARROLLO GITANO   | 27.911,05€           |
| AYTO DE CACERES                     | P1000012C | PROMOCIÓN E INCLUSIÓN<br>DE LA COMUNIDAD<br>GITANA EN CC                       | 30.552,51€           |
| AYTO DE<br>NAVALMORAL DE<br>LA MATA | P1013400E | INTEGRACIÓN PARA<br>POBLACIÓN GITANA   | 20.532,67€           |
| AYTO DE MÉRIDA                      | P0608300J | PROGRAMA DE<br>DESARROLLO GITANO   | 25.142,17€           |
| AYTO DE DON<br>BENITO               | P0604400B | INTERVENCIÓN SOCIAL<br>PARA EL DESARROLLO<br>DEL PUEBLO GITANO                 | 22.349,27€           |
| AYTO DE ZAFRA                       | P0615800J | P. PARA EL PROGRESO<br>DEL COLECTIVO GITANO<br>2008                            | 12.963,49€           |
| AYTO DE VVA LA<br>SERENA            | P0615300A | PROYECTO PARA EL<br>DESARROLLO DEL PUEBLO<br>GITANO                            | 18.574,63€           |
| AYTO DE<br>ALMENDRALEJO             | P0601100A | PROMOCIÓN DE LA CULTURA, DESARROLLO INTEGRAL Y PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO GITANO | 20.025,23€           |
| AYTO DE<br>MIAJADAS                 | P1012400F | P. INTERVENCIÓN SOCIAL<br>DIRIGIDOS A MINORÍAS<br>ÉTINICAS                     | 16.564.01€           |
| AYTO DE MONTIJO                     | P0608800I | P. MUNICIPAL DE<br>INTERVENCIÓN SOCIAL<br>DIRIGIDOS A MINORÍAS<br>ÉTNICAS      | 12.913,02€           |
| AYTO DE<br>OLIVENZA                 | P0609500D | HACIENDO FUTURO CON<br>MINORÍAS ÉTNICAS  | 12.061,79€           |
| AYTO DE VFAC DE<br>LOS BARROS       | P0614900I | PROGRAMA DE<br>DESARROLLO DEL PUEBLO<br>GITANO                                 | 12.473,87€           |

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 14.02.313C.489.00

CÓDIGO PROYECTO DE GASTO: 200814002000300 "Plan Integral para la Promoción y la participación social del pueblo gitano" IMPORTE: 85.466,47€ (cofinanciado con el Fondo Social Europeo)

| ENTIDAD                             | <u>CIF</u> | NOMBRE DEL<br>PROYECTO                           | <u>CUANTÍA</u><br><u>CONCEDIDA</u> |
|-------------------------------------|------------|--|------------------------------------|
|                                     | G06261242  | TALLER DE CARPINTERÍA                            | 8.778.00€                          |
| FECOGEX                             |            | TALLER DE FORJA                                  | 8.778.00€                          |
|                                     |            | TALLER DE COCINA                                 | 9.800.00€                          |
| A. ROMANI TIERRA<br>DE BARROS       | G06166060  | PROYECTO INTEGRAL<br>PARA EL PUEBLO GITANO       | 16.400.00€                         |
| FUNDACIÓN<br>SECRETARIADO<br>GITANO | G83117374  | PROGRAMA PARA LA<br>JUVENTUD GITANA<br>EXTREMEÑA | 41.710.00€                         |

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 14.02.313C.489.00

CÓDIGO PROYECTO DE GASTO: 200714004000200 "Plan para la

participación y promoción social del pueblo gitano"

IMPORTE: **200.000€** 

| ENTIDAD   | CIF       | NOMBRE DEL<br>PROYECTO  | CUANTÍA<br>CONCEDIDA |
|---|-----------|---|----------------------|
| FECOGEX   | G06261242 | COORDINADOR<br>PROMOTOR   | 53.381,21€           |
| FECOGEX   | G06261242 | PROYECTO ZARO   | 26.315,49€           |
| A. CULTURAL<br>SOLIDARIDAD CON<br>EL PUEBLO<br>GITANO | G06323018 | PROYECTO NAJELA   | 12.475,83€           |
| ASOCIACIÓN<br>GITANA NEVI                             | G06428536 | NUEVOS HORIZONTES   | 13.819,77€           |
| FAGEX   | G06169452 | P. PARTICIPACIÓN Y<br>COORDINACIÓN SOCIO<br>CULTURAL                | 62.028,03€           |
| A. CONVIVENCIA Y PROGRESO PARA EL PUEBLO GITANO       | G06120125 | PROGRAMA CULTURA<br>2008  | 15.799,59€           |
| A. ROMIS CALIS<br>CAMELAN<br>NAKERAR                  | G06265953 | P. CONVIVENCIA Y<br>PROMOCIÓN GITANA                                | 9.530,99€            |
| AMUGIBA   | G06393391 | PLAN DE ACTIVIDADES: PROGRESO PARA LA MUJER GITANA DE LOS COLORINES | 4.040,64€            |
| A. GITANA DE<br>PLASENCIA                             | G10050870 | P. MANTENIMIENTO<br>ASOCIACIÓN GITANA DE<br>PLASENCIA               | 2.608,45€            |